DECRETO: DECRETO_RRH_ AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	N: 2024/312	
OTROS DATOS Código para validación: 64LPS-9V53W-11BON Fecha de emisión: 23 de Enero de 2024 a las 9:36:36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 17/01/2024 12:33	FIRMADO 17/01/2024 12:33



Página 1 de 1



Plaza Mayor, 1 28850 Torrejón de Ardoz Madrid

C.I.F. P2814800E N° Registro Entidades Locales 01281489 DIR3 L01281489

DECRETO

Con fecha 17 de noviembre de 2023 fue publicado en el BOCM el anuncio que remite a la página web donde están publicadas las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer, mediante concurso-oposición en turno de promoción interna, de dos plazas de Auxiliar Técnico/a de Obras, funcionario/a de carrera, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales/Cometidos Especiales Grupo C Subgrupo C1,categoría Auxiliar Técnico de Obras, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2023.

A la vista de cuanto antecede, HE RESUELTO:

<u>Primero.</u>- Nombrar al Tribunal para el puesto ofertado, se realizará por un tribunal integrado por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano Suplente, Adelina Dopacio Martínez

Vocales:

Titular, Vicente Damián Carrasco Suplente, Paloma Mena Martínez-Campos

Titular, Vicente Esteban de Andrés Suplente, Inmaculada Martos Rodríguez

Titular, Germán Treceño Llorente Suplente, Milagros Rivas García

Secretario/a: Titular, Elisa Rodelgo Gómez Suplente, Ricardo Pinto Arroyo

Segundo.- El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).

Ver fecha y firma al margen

Jocumento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023(Valeriano Diaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:33:49 del día 17 de Enero de 2024 Valeriano 7. 64LPS-9V53W-11BON E7AE40AB93A4EE2ED7B90CE5366E10F86B8AE046 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección Sede agricultorien.es